



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°006 -2018-GRA/PEMS-GE

### VISTO:

Informe N° 001-2018-GRA-PEMS-OA del 09 de enero del 2018 de la Jefa de la Oficina de Administración

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 282-2017-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó al Comité encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 29817 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado del Proyecto Especial Majes Sigaus – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, mediante informe N° 001-2018-GRA-PEMS-OA del 09 de enero del 2018 la Jefa de la Oficina de Administración comunica que mediante Resolución 001 y 002-2018-GRA-PEMS-GE se ha dejado sin efecto la designación del Señor Mirko Avendaño Quevedo como Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial y al Arquitecto Abraham Valery Delgado Salinas Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, los mismos que eran integrantes del Comité, por lo que es procedente modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 282-2017-GRA-PEMS-GE-OAJ.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Artículo 2° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 282-2017-GRA-PEMS-GE-OAJ del 19 de diciembre del 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 2 .- Designar el Comité encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, del Proyecto Especial Majes Sigaus - Autoridad Autónoma de Majes, la misma que estará conformado por:**

### TITULARES:

Presidente del Comité	:	Jefe de la Oficina de Administración
Secretario Técnico	:	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Integrante	:	Gerente de Gestión de Recursos Hídricos
Integrante	:	Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial
Integrante	:	Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigaus II Etapa

### SUPLENTES

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Jefe de la Unidad de Contabilidad  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento  
Sub Gerente de Saneamiento Territorial  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial”

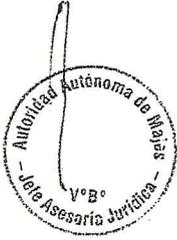




**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **ONCE** (11) días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	997526
EXP	648561